## **ADENDA**

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL INDEPENDIENTE (SIN RELACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO) ENTRE LA UNC Y EL/LA......... APROBADO POR RESOLUCIÓN DECANAL N°.../.... INCORPORANDO EL TEXTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE.

CLÁUSULA SEXTA: EL/LA CONTRATADO/A percibirá como honorarios a partir del mes de octubre del 2024 hasta la finalización del contrato, la suma de pesos...... (\$.. -) equivalente a un incremento de 15% sobre los honorarios. Por dicho adicional se practicarán los descuentos que las mismas requieran.

El costo de la presente adenda será afrontado con recursos disponibles de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.



## Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

**Número:** IF-2024-00484242-UNC-OCC#FCE

CORDOBA, CORDOBA Jueves 27 de Junio de 2024

Referencia: Anexo II - Adenda

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546870623 Date: 2024.06.27 09:22:27 -03'00'

Carolina Carotti Jefe de Sección Oficina de Convenios y Contratos Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba